

RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº () 1 9 - 2015-GR-JUNIN/ORAF.

Huancayo, 🗊 4 FFR 2015

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

VISTO:

El Memorándum Nº021-2015-GRJ/SGDY de fecha 27 de enero del 2015, suscrito por la Sub Gerencia de Desarrollo Yauli La Oroya, a través del cual solicita Habilitación de Caja Chica, para atender gastos menores y de rápida cancelación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28693-Ley General del Sistema Nacional de Tesorería y modificatorias, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y modificatorias, y las Normas Generales del Sistema de Tesorería establecen el uso de Caja Chica, a fin de atender gastos menudos y urgentes que comprenden a las Tesorerías de la Instituciones Públicas que manejan fondos del Tesoro Público de acuerdo a las necesidades de cada Entidad;

Que, mediante Ley N° 30281 -"Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015" y Ley N° 30282 - "Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Sector Público para el Año Fiscal 2015", la Directiva de Tesoreria N°001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15, y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, en el artículo 10° precisa el manejo del Fondo en Efectivo para Caja Chica, que deben cumplir las dependencias solicitantes y los responsables de su manejo;

Que, siendo necesario autorizar el manejo de Fondos de Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2015, a partir de la fecha al CPCC. LEO NESTOR ARIAS BUENDIA, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de la Unidad Ejecutora 001 SEDE CENTRAL, pliego 450 del Gobierno Regional Junín, para cubrir gastos de menor cuantía en Gastos Corrientes:

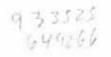
Contando con las visaciones correspondientes; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y sus modificatorias, y la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias aprobada por Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR, a partir de la fecha, al CPCC. LEO NESTOR ARIAS BUENDIA, como responsable del manejo de Fondos para



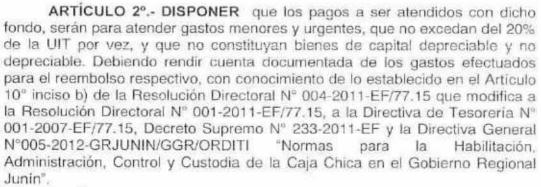






Caja Chica, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de la Sub Gerencia de Desarrollo Yauli-La Oroya del Gobierno Regional Junín, por el importe de S/. 3,750.00 (Tres Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) para cubrir gastos de menor cuantía en Gastos Corrientes, según los rubros y montos siguientes:

MNEMONICO	: 141
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS ORDINARIOS
ESPECIFICA DE GASTO	•
2.3.1.3.1,1	500.00
2.3.1.3.1.3	25.00
2.3.1.5.1.1	100.00
2.3.1.5.1.2	100.00
2.3.1.5.3.1	150.00
2.3.1.6.1.1	287.00
2.3.2.1.2.1	180.00
2.3.2.1.2.2	500.00
2.3.2.2.4.2	200.00
2.3.2.2.4.4	150.00
2.3.2.4.1.3	200.00
2.3.2.5.1.1	700.00
2.3.2.7.11.9	9 658.00
IMPORTE TOTAL	; S/. 3,750.00



ARTÍCULO 3º.- DISPONER que al recibir el Fondo de Caja Chica el CPCC. LEO NESTOR ARIAS BUENDIA deberá entregar firmado en 02 ejemplares del ANEXO Nº 001, Autorizando el descuento correspondiente, en caso de incumplimiento de la Rendición en la forma y plazo previsto, previo informe de los encargados de verificación de fondo de Caja Chica, bajo la responsabilidad Administrativa y Civil.

ARTÍCULO 4º.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, a la responsable del manejo para Caja Chica y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junin.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CO JEGUS MELLA MONTA ADOLLA PARA PER PER REGIONAL DA ARTON A PER COLONIA DA ARTON A CANTA DE LA COLONIA DA CANTA DE LA COLONIA DA CANTA DE LA COLONIA DA CANTA DE LA CANTA DE LA COLONIA DA CANTA DE LA COLONIA DA CANTA DE LA CANTA DEL CANTA DE LA CANTA DEL CANTA DE LA CANTA DEL CANTA DE LA CANTA DEL CANTA DE LA CANTA DEL CANTA DE LA CANTA DE LA CANTA DEL CANTA DEL CANTA DE LA CANTA DE LA CANTA DE LA CANTA DEL CANTA DE

COBIERNO RESIL ARCESTED

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimie la vinne

HYO

0 4 FEB 2015

Maleurla Vidalor Robb